Departamento de Administración de Desechos Sólidos
División de Cumplimiento del Código

AVISO IMPORTANTE – CARGO POR PAGO TARDÍO DE PERMISO PARA TRANSPORTAR DESECHOS

En vigor a partir del 1 de octubre del 2024

Se informa a los titulares de permisos del Departamento de Administración de Desechos Sólidos que se les cobrará un cargo por pago tardío de las renovaciones presentadas después de la fecha de vencimiento. Las empresas y/o las personas que tengan permisos vencidos para **transportistas generales, pequeños transportistas o generadores y/o transportistas de neumáticos de desecho** deberán pagar las tasas del permiso además de un cargo por pago tardío con el fin de cumplir lo establecido.

De conformidad con el Capítulo 15-17 del Código de Ordenanzas del Condado de Miami-Dade, todos los permisos deben renovarse anualmente antes de la fecha de vencimiento asignada al permiso. Los cargos por pago tardío se impondrán como sigue:

Tasas del permiso de desecho	Descripción del servicio	Cargo
Multa por demora (renovación tardía)	Cargo mensual por pago tardío a cuentas con pagos vencidos hasta 1 año	10% - 1er mes, además de un 5% adicional cada mes a partir de entonces.
Hacer negocios sin permiso	Cargo de operación a cuentas con permisos vencidos durante más de 1 año	$100 al año, además de cualquier cargo mensual por pago tardío, como se describe anteriormente.

El Departamento envía las solicitudes de renovación de dos a tres meses antes de su vencimiento. También se encuentran disponible en nuestro sitio web: www.MiamiDade.gov/SolidWaste.

Para obtener más información, comuníquese con la Sección de Permisos por el teléfono 305-514-6610 o el correo electrónico PermitSection@MiamiDade.gov.